

Ciudad de México, a 15 de abril de 2020.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionada Blanca Lilia Ibarra
Comisionada Josefina Román Vergara
Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Rosendo Evgueni Monterrey Chepov
Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
PRESENTE¹

Estimados Comisionadas y Comisionados:

Reciban un saludo cordial. De cara a la reunión virtual de pleno del INAI, prevista este miércoles 15 de abril, quienes suscribimos esta comunicación nos dirigimos a ustedes de manera respetuosa para compartirles algunas preocupaciones en torno al impacto que ha tenido la suspensión y/o aplazamiento de plazos de solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia, así como algunas propuestas y recomendaciones respecto al rol que, consideramos, podría tener el INAI en el contexto del Covid19 en México.

Preocupaciones

Necesidades de Información no atendidas. Nuestro país, igual que muchos otros, enfrenta una crisis sanitaria sin precedentes. La posibilidad de enfrentar esta crisis exitosamente depende, entre otras, de las decisiones que el gobierno tome para ofrecer servicios médicos y atención hospitalaria a la población. Tanto el gobierno federal, como los gobiernos de los estados, han anunciado diversas medidas y decisiones públicas que afectan sustancialmente la vida, salud y economía de las personas. Dado que el gobierno prevé que la emergencia sanitaria se extienda varios meses, se prevé que se seguirán tomando decisiones e implementando acciones con alto impacto público en dicho periodo.

En este contexto, el acceso a la información oportuna, veraz y accesible reviste mucha relevancia para conocer la racionalidad de dichas decisiones, así como sus posibles efectos, y de esta forma crear confianza con las y los ciudadanos. Prueba de ello son las 1000 solicitudes de acceso a la información relacionadas con el nuevo coronavirus Covid19 que el INAI ha recibido según la información que compartió la comisionada Blanca Lilia Ibarra el día de hoy.

Acuerdo de suspensión que restringe la garantía del derecho a la información. El viernes 20 de marzo, el pleno del INAI emitió un acuerdo en el que se determina la suspensión de plazos hasta el

¹ **CCP Consejo Consultivo del INAI** María Solange Maqueo Ramírez (presidenta), Francisco Ciscomani Freaner, Sofía Gómez Ruano, Alejandro Navarro Arredondo, Fernando Nieto Morales, Nuhad Ponce Kuri, Khemvirg Puente Martínez y Marcela Trujillo Zepeda

17 de abril del presente año para las solicitudes de acceso a la información, además de ampliar hasta el 30 de mayo la fecha para la carga de información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral. Nos preocupa que se siga aplazando durante semanas y meses las principales actividades que permiten garantizar el derecho de acceso a la información.

Falta de condiciones para la exigibilidad de rendición de cuentas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señaló que se han destinado varias bolsas de recursos para atender la emergencia², sin embargo, resulta muy complejo poder rastrear el ejercicio de estos recursos. Actualmente no se encuentra información detallada en las plataformas existentes para hacer este seguimiento. Y tampoco existe información proactiva sobre la adquisición de insumos en general y su distribución por parte de la Secretaría de Salud.

Falta de información accesible dirigida a grupos vulnerables y personas con discapacidad. La información para poder prevenir y combatir esta pandemia sigue sin llegar de manera efectiva a grupos vulnerables y personas con discapacidad. Por ejemplo, en muchas partes de la republicana mexicana, no existe (o si existe no llega) información en lenguas de los pueblos originarios para que, en las comunidades, la gente sepa cómo actuar frente al COVID-19. Esta brecha de información aumenta las desigualdades frente a esta pandemia y puede ser un factor agravante en el riesgo de que los pueblos originarios sufran de manera desproporcionada por el COVID-19.

Recomendaciones

Considerando estas preocupaciones, hacemos llegar al pleno del INAI las siguientes recomendaciones:

1. Consideramos importante que los plazos para las solicitudes de información se reanuden. En este contexto tan preocupante, la ciudadanía necesita ejercer su derecho de acceso a la información. Según información proporcionada por los distintos niveles de gobierno, los y las servidoras públicas continúan laborando remotamente, además de que en sectores prioritarios la actividad pública no ha parado. Por lo anterior, nos parece que existen indicios suficientes para creer que el acceso a la información es materialmente viable.
2. Asimismo, consideramos fundamental que el INAI respete el plazo ampliado estipulado del 30 de mayo para cargar la información de oficio y que ponga a disposición los datos en un formato abierto además de la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional. La información de las obligaciones de transparencia reviste una importancia mayúscula para asegurar el derecho de acceso, ya

2

Cuatro mil 500 millones de pesos adicionales para la aplicación de los Planes DN-III y el Plan Marina; Sobre los recursos transferidos a las entidades federativas, en el primer trimestre, se han transferido 15 mil 300 mdp y se adelantarán 10 mil mdp correspondientes al segundo trimestre del año; El Instituto de Salud Para el Bienestar ha destinado (4 mil 500 mdp) para la compra de material de curación, medicamentos y equipamiento

que la ciudadanía puede acceder a ella de manera sencilla e inmediata, sin que medie una solicitud de información.

3. De la misma manera, invitamos al INAI a no suspender las sesiones del pleno y sesionar virtualmente como lo harán mañana miércoles para seguir resolviendo los recursos de revisión que se presenten. En este sentido, el relator por la libre expresión de la Comisión interamericana de Derechos Humanos ha recomendado que se establezcan plazos razonables para las solicitudes de información y se mantenga la posibilidad de apelar a las resoluciones.
4. Estimamos importante que el INAI continúe liderando los esfuerzos para que las instituciones públicas, sobre todo de aquellos sectores relacionados con la salud, educación y economía, publiquen información de forma proactiva en temas de alto interés público. Por ejemplo, es fundamental conocer, de forma oportuna y accesible, el diagnóstico mediante el cual el gobierno federal ha anunciado la extinción de un gran número fideicomisos, los planes de salud y reconversión hospitalaria, los apoyos económicos para las personas y su distribución, así como las condiciones en que se están haciendo las compras públicas.
5. En el mismo tenor, nos parece fundamental que el INAI siga impulsando espacios de colaboración con las instituciones de salud y economía pertinentes para asegurar que las medidas para enfrentar la pandemia estén siendo informadas y comunicadas a la ciudadanía de forma accesible y oportuna poniendo énfasis en las comunidades rurales e indígenas en medios culturalmente apropiados.
6. Finalmente, nos parece necesario que el INAI busque impulsar un esfuerzo coordinado desde el Sistema Nacional de Transparencia para que se garantice el derecho de acceso a la información no solo a nivel federal sino a nivel estatal.

La información es vital para prevenir y combatir adecuadamente la pandemia de COVID19. Quienes suscribimos esta comunicación esperamos que el INAI pueda retomar estas recomendaciones durante la sesión virtual del pleno del INAI de este miércoles 15 de abril y que nutran sus reflexiones y decisiones.

Les agradecemos de antemano la atención a esta carta y quedamos atentas a su amable respuesta, manifestando la disposición a colaborar en este esfuerzo como actores y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo.

Organizaciones firmantes:

Artículo 19

Causa Natura

Cultura Ecológica

Colectiva Sobrevivientes de feminicidio en México

Controla tu Gobierno

Equis Justicia

Data Cívica

Designaciones Públicas

Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, campus CDMX como entidad académica.

Frente Feminista Nacional

Frente Feminista Nacional capítulo Guerrero

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Gesoc

Grupo de Apoyo a Personas con VIH, A.C.

Intersecta, Organización para la Igualdad, AC

IMCO

Iniciativa Sinaloa

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

La Alianza Regional para la Libre Expresión e Información

La Voz de Polanco AC.

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Ruta Cívica

Social Tic

Suma Urbana A.C.

Transparencia Mexicana

A título personal:

Leonor Gómez Barreiro; María Eugenia Chávez; Norma Sánchez; Silber Meza; Lilia Carolina Lopez Ceniceros; Carolina Moreno López; Ana Cristina Tortolero Garmendia; Martha Reyes; Carolina Ramírez Suárez; Josabeth Barragán Torres, académica, Jonathan Moreno Vidrio, Irma Serrano Esparza, Alma Clarisa Rico Díaz, Santa Díaz Ojeda, Olimpia Jaimes López, Evelia Estela Catalán Casiano, Beatriz Ivonne Bueno Araujo, Landy Escalante Borreguín, Yadira Vela Caballero, Rosa Santiago Paloalto, Rosa Lidia Flora González Santiago, Rosalinda Ramírez Rodríguez, Lourdes Juárez Díaz, Kaly Victoria Delgado, Gabriel Alejandro Pérez García, Julio Ríos Gutiérrez, Luis Guillermo Hernández, Jaime Armendáriz y Lourdes Morales Bermejo.

